

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-130/2024

PARTE ACTORA: Bernardo Rodríguez Pérez

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del

Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado 367 de la Ley

de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado; y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de veintisiete de mayo del año en curso, dictado por la Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las nueve horas con quince minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado, al actor y a toda persona que tenga interés, mediante CÉDULA que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito, constante de dos fojas. Lo anterior para los

efectos legales a que previene el proveído de mérito. DOY FE. -

RIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO